



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

[Span1]

Asamblea General
Sexagésimo primer período de sesiones
Temas 11, 27, 44 y 90 n) del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

Prevención de conflictos armados

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo
internacional**

Cultura de paz

**Desarme general y completo: medidas de fomento
de la confianza en los planos regional y subregional**

Carta de fecha 29 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Como representante del país coordinador del Grupo GUAM (Georgia, Ucrania, la República de Azerbaiyán y la República de Moldova), tengo el honor de transmitir por la presente una declaración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico del Grupo GUAM, aprobada en la Reunión Ministerial de esa Organización que se celebró en Nueva York el 25 de septiembre de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que esta carta y su anexo se distribuyeran como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 11, 27, 44 y 90 n) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Viktor **Kryshanivskyi**
Encargado de Negocios interino



**Anexo de la carta de fecha 29 de septiembre de 2006
dirigida al Secretario General por el Encargado de
Negocios interino de la Misión Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Declaración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los
países miembros de la Organización para la Democracia y el Desarrollo
Económico del Grupo GUAM en relación con el “referéndum” en la
región de Transdniestr de la República de Moldova**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico del Grupo GUAM (Georgia, Ucrania, la República de Azerbaiyán y la República de Moldova) han declarado su rechazo decidido del llamado “referéndum”, celebrado el 17 de septiembre del presente año en la región del Transdniestr de la República de Moldova, y de sus resultados, que no tienen consecuencias jurídicas desde el punto de vista del derecho internacional.

Este “referéndum” es ilegítimo y sus resultados no pueden ser reconocidos, ya que van en contra de la soberanía y de la integridad territorial de la República de Moldova, reconocidas internacionalmente, y de los principios y normas de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en este ámbito, y tampoco contribuyen a solucionar el conflicto del Transdniestr.

La situación en que se celebró dicho “referéndum” no corresponde a las normas democráticas generalmente reconocidas y no puede considerarse una expresión libre de la voluntad de la población de la zona del Transdniestr de la República de Moldova.

A este respecto los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Grupo GUAM comparten la declaración de la Unión Europea, del Presidente actual de la OSCE, del Comité de Ministros del Consejo de Europa y de una serie de Estados que tampoco reconocen los resultados del “referéndum”.

La comunidad internacional ha confirmado una vez más que la solución del conflicto del Transdniestr es posible únicamente mediante el respeto de la soberanía e integridad territorial de la República de Moldova, así como de los derechos y las libertades de la población en ambas orillas del Dniester.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Grupo GUAM exhortan a los participantes en el proceso de negociación “5+2” a que vuelvan lo antes posible a la mesa de negociaciones y que hagan todos los esfuerzos necesarios para encontrar una solución definitiva y justa al conflicto del Transdniestr de acuerdo con las normas internacionales y los acuerdos alcanzados con anterioridad.